

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 281

14 de octubre de 2008

VIII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Pilar Liébana Montijano

Sesión celebrada el martes 14 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC 290/08 RGEF. 7383, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Casado Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre acciones formativas que se están desarrollando para mejorar las relaciones entre los policías locales y los ciudadanos.

2.- C 138(VIII)/07 RGEF. 2660, Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes y actuaciones durante la VIII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Página 7503

— **Modificación del orden del día:** Retirada de la comparecencia C 138(VIII)/07 RGEF. 2660.

Página 7503

— **PCOC 290/08 RGEF. 7383, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Casado Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre acciones formativas que se están desarrollando para mejorar las relaciones entre los policías locales y los ciudadanos.**

Página 7503

-Interviene el Sr. Casado Blanco, formulando la pregunta.

Página 7503

-Interviene el Sr. Director Gerente de la Academia Regional de Policía de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta.

Página 7503-7504

-Interviene el Sr. Casado Blanco, ampliando la información.

Página 7505

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 7505

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 7505

-Se levanta la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

Página 7505

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes. Bienvenidos a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. Comenzamos con una petición de modificación del orden del día, que es la retirada de la comparecencia del Viceconsejero de Justicia y Administraciones Públicas solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Acepta la Comisión la modificación del orden del día? (*Asentimiento*) Muchas gracias. Pasamos entonces al primer punto del orden del día.

PCOC 290/08 RGEF. 7383, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Casado Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre acciones formativas que se están desarrollando para mejorar las relaciones entre los policías locales y los ciudadanos.

Para formular la pregunta al Director Gerente de la Academia Regional de Policía, tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué acciones formativas se realizan en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid para mejorar las relaciones entre policías y ciudadanos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Carretero para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA ACADEMIA REGIONAL DE POLICÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Carretero Sánchez): Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. En primer lugar, quiero dar las gracias al diputado que me formula la pregunta por brindarme la ocasión de explicar las acciones formativas que está llevando a cabo la Academia para la mejor relación con los ciudadanos.

En la Academia Regional de Policía de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, ingresan ciudadanos que se deben convertir en servidores públicos garantes de la seguridad de todos. Ésa es su misión; su trascendental misión, diría yo.

Allí los alumnos deben interiorizar que el ejercicio de su autoridad es un ejercicio delegado por el Estado de derecho y que controla, al final la actuación de todos; por eso, no pueden olvidar que son también sociedad y que han de estar junto a los ciudadanos, no aparte ni enfrente de ellos. Toda la formación va orientada, en consecuencia, de forma horizontal, al conocimiento de la función policial, dando satisfacción a las demandas sociales de seguridad y de intervención de conflictos en todo orden.

Comenzando por la preocupación general en materia de violencia de género, fruto del acuerdo entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y la de Empleo y Mujer, se prevé la creación de unidades especializadas en atención y protección a mujeres víctimas de malos tratos con toda la formación específica en la materia para mejor conocimiento de protocolos de actuación y funciones de los puntos de encuentro municipales que desarrollan una gran labor en esta materia, sobre todo de prevención.

Desde la Academia se imparte un curso novedoso y pionero: el de defensa personal femenina ante situaciones de este tipo de riesgo. Se complementa con la recreación o simulación en escenarios de esta clase de intervenciones y, asimismo, en la denominada aula judicial, que nace de un inminente acuerdo entre el Consejo General del Poder Judicial y la Academia de Policía, se llevarán a cabo estancias prácticas de policías en juzgados, tanto de violencia de género como en los de guardia, a fin de conocer la problemática de esta lacra social desde todos los planos; con ello creemos que complementamos toda la formación teórica que se imparte en el curso básico en materia de violencia de género.

La estrecha relación entre policía local y ciudadano se manifiesta a través de la formación, fundamentalmente del área de policía de barrio, que engloba la policía de proximidad, la comunitaria y la preventiva. En el curso de formación básica o de

acceso se imparte formación en materia de deontología y función policial, asignatura que creemos fundamental: 24,5 horas para instruir en valores y ética profesional, respeto a la legalidad, pluralismo y tolerancia. Aunque ello, lo sabemos, debe impregnar transversalmente todas las áreas del conocimiento, entendemos mantener específicamente una asignatura de este género.

En la asignatura de policía preventiva, de 33,5 horas, se identifican problemas sociales y de exclusión para saber actuar ante la marginalidad en general; marginalidad por razón de inmigración, por razón de enfermedad mental o por drogodependencia.

En la asignatura de habilidades sociales, de 35 horas, históricamente llamada de relaciones con el ciudadano, se aprende la interacción policía-ciudadano potenciando facultades como saber escuchar, saber empatizar, hacer y rechazar peticiones, informar al ciudadano, mantener una negativa, persuadirle e intervenir en crisis o comunicar noticias graves.

En toda esta formación se abunda en formación continua, donde se adquieren amplios conocimientos en materia de atención a la víctima, estudio de protocolos psicológicos, incluso de autoprotección frente al propio estrés laboral derivado de la actuación policial y conocimiento de pautas culturales en intervención con personas de otras nacionalidades, trato con menores y prevención del consumo de drogas. Culmina toda la formación de policía de barrio con el estudio del sistema constitucional: 24 horas; socorrismo, 32 horas, e idioma, 30,5 horas.

En el área de seguridad ciudadana, y siempre en relación con la pregunta que nos está ocupando, la finalidad es lograr una sensación de mayor proximidad e incrementar la eficacia y la prevención de respuesta ante el delito. No sólo estudiamos el hecho delictivo, sus formas y consecuencias sino que se instruye a la policía en concreto sobre: el trato correcto al presunto delincuente o autor del hecho, el uso restrictivo de las armas, el tratamiento con detenidos y la identificación correcta de personas. En este sentido, tengo que informar a la Cámara de que la Asamblea ha participado en el programa "Step" de la Unión Europea, formando policías con la estrategia de

mejorar las relaciones entre policía y comunidades de minorías étnicas a través de la utilización eficaz y responsable de los poderes para identificar y cachear personas.

En materia de siniestralidad laboral, entendiendo también que es un problema candente en la ciudadanía, y a través del curso especializado como policía judicial, se estudia el fenómeno y el modo de operar conforme a protocolos. En el lenguaje de signos, se adquieren conocimientos básicos del lenguaje de sordos e idiomas y se ha nivelado en dos grados el estudio de la lengua inglesa.

Por último, con relación al acercamiento Academia-ciudadanos, inciden dos actividades novedosas de inmediata implantación en la Academia y en formación continua: la formación "in situ", que hemos llamado descentralizada, que imparte la Academia de momento en 17 localidades y permite un acercamiento de la formación a la localidad, adecuar o acomodar las necesidades en materia de seguridad a las especiales circunstancias de una localidad, involucrar también a las jefaturas en ello y, al tiempo, dar todo tipo de facilidades al alumnado, superando cualquier barrera espacio-temporal o derivada de sus turnos de trabajo. Se complementa, por último, con la formación "on line", que está teniendo gran acogida, más de 1.000 solicitudes a través de tutores y formadores en todos los cursos que imparte la Academia.

En definitiva, a vuelapluma por cuestión de tiempo, he querido dar una idea de la Academia como un centro capaz de dar satisfacción a los problemas sociales, un lugar de encuentro y de foros de debate a través de seminarios, jornadas, ponencias, también abierta a la universidad y trabajando ya en el modo de trabajar, conveniar o acordar un reconocimiento al itinerario de formación básica de ascenso especializada y continuada; en definitiva, una Academia atenta a las necesidades de formación integral que hoy se exige de sus policías. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Director. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pablo Casado.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de nada quiero dar la bienvenida al Director Gerente de la Academia de Policía de Madrid, don Agustín Carretero. Estamos convencidos de que la labor que va a desempeñar va a ser tan excelente y tan óptima como la que desempeñó en la Dirección General de Política Interior en la pasada Legislatura.

Creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid si algo ha demostrado ha sido que la seguridad ciudadana es una base esencial de su programa político, incluso cuando hemos repetido en diversas ocasiones que no forma parte de sus competencias. Esperanza Aguirre siempre ha pensado que no se debe enzarzar en discusiones bizantinas sobre quién pone el cascabel al gato sino entrar de lleno en dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, de forma directa entrar con la financiación de un proyecto ambicioso, como es el proyecto BESCAM, por el cual la Comunidad de Madrid sufraga íntegramente la dotación de personal, el Capítulo Primero, de 2.500 policías locales distribuidos en más de medio centenar de municipios de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, aquí sí que con competencias asumidas y eficazmente desarrolladas, poner en marcha acciones formativas a través de la Academia de Policía Local más grande de España y, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, la más moderna en sus instalaciones y en su concepción formativa, que está en esta Comunidad y a la que el Director Gerente ha dedicado hoy la contestación a esta pregunta en un área fundamental, porque, de hecho, son muy importantes las instalaciones, los programas deportivos, los programas de perfeccionamiento en armamento, en prácticas con vehículos, en prácticas en vuelo con helicópteros y, por supuesto, los catálogos formativos, que es de lo que hoy hablamos. Dichos catálogos formativos están muy dirigidos a mejorar las relaciones entre los policías y los ciudadanos. Lo ha dicho ya el Director General, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid los ciudadanos son siempre el centro de las políticas; en las políticas sociales, educativas, sanitarias, pero también en las políticas de seguridad ciudadana.

Las áreas en las que se han desarrollado esas acciones son no sólo en el tema de idiomas para poder estar más presentes con los ciudadanos que ha venido a Madrid de otras nacionalidades, no sólo en concursos de lengua de signos, que también

se han puesto en marcha, no sólo con esos cursos "on line" en los cuales los agentes son expertos también en atención ciudadana por métodos tecnológicos, no sólo desde las bases operativas sino también desde las propias unidades y vehículos policiales, no sólo en la formación a distancia en más de 17 municipios, que ya hemos recordado, sino también en los propios cursos específicamente hablando. Él ha recordado cursos con relación a resolución de conflictos, deontología y policía preventiva, pero me gustaría destacar, por ejemplo, la especialización en atención a víctimas; la Policía Local de la Comunidad de Madrid, todos los cuerpos de policía local están muy especializados en atención a víctimas y especialmente a víctimas de violencia de género, que creo que es de vital importancia. También en problemas relacionados con la intervención policial con menores, en las pautas multiculturales, es decir, con las minorías étnicas de otros países, o por ejemplo con trastornos que conducen a la delincuencia como son las drogodependencias. En definitiva, la Comunidad de Madrid asume sus competencias y las desarrolla, y lo hace siempre centrando a cada ciudadano para que estas políticas puedan tener un buen reflejo y que los agentes sean un aliado imprescindible en sus municipios y en las corporaciones municipales de todos los ciudadanos.

Simplemente quiero agradecer las explicaciones del Director Gerente y animarle a que la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid siga siendo un referente a nivel de toda España y a nivel de otros países de nuestro entorno. De hecho, los cursos y las publicaciones formativas y de actualización policial que ya están teniendo eco en otros países así lo atestiguan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Casado. Pasamos al último punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.

